



ANUNCIO

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, 8 plazas de Policía Local, por el sistema de oposición libre, los días 3, 4, 8, 11 y 13 de Febrero de 2021, ha adoptado, por unanimidad de sus miembros, los siguientes ACUERDOS:

1º. Resolver las reclamaciones interpuestas por los aspirantes que se relacionan a continuación:

CUESTIONARIO TIPO A

APELLIDOS NOMBRE	Y PREGUNTA	PRETENSION	CONTESTACIÓN
ESCUADERO HERRERA, JOSE Mª	2	La anulación de la pregunta, porque se ha dado como correcta la opción d) que estaría mal ya que conforme al artículo 16.3 del Código Penal establece: “Cuando en un hecho intervengan varios sujetos, quedarán exentos de responsabilidad penal aquel o aquellos que <u>desistan de la ejecución ya iniciada</u> , e impidan o intenten impedir, <u>seria, firme y decididamente</u> , la consumación, sin perjuicio de la exigencia de que pudieran haber incurrido por los actos ejecutados, si éstos fueren ya constitutivos de otro delito” parte de la respuesta es correcta pero para que queden exentos faltaría la parte subrayada, es decir, que <u>sujetos, quedarán exentos de impidan o traten de impedir la consumación del mismo.</u>	Se desestima la reclamación ya que si el desistimiento voluntario uno logra impedir la consumación, no procedería la impunidad, <u>salvo responsabilidad penal</u> aquel o aquellos que <u>desistan de lo previsto para los casos de ejecución ya iniciada</u> , e impidan o intenten impedir, <u>seria, firme y decididamente</u> , la consumación, sin perjuicio de la exigencia de que pudieran haber incurrido por los actos ejecutados, si éstos fueren ya constitutivos de otro delito” parte de la respuesta es correcta pero para que queden exentos faltaría la parte subrayada, es decir, que <u>sujetos, quedarán exentos de impidan o traten de impedir la consumación del mismo.</u>
RECHE CABALLERO, JUAN JOSE SANCHEZ MARTEL, M CARMEN		La anulación de la pregunta, ya que no es correcta la respuesta D) al estar incompleta la exención de responsabilidad en ese caso que menciona la respuesta que impidan o intenten impedir, <u>seria, firme y decididamente</u> , la consumación, sin perjuicio de la responsabilidad que dan correcta está incompleta ya que además necesita que en que pudieran haber incurrido desistan e impidan, no un u otra sino las dos, así como que el enunciado expresa un desistimiento que no logre impedir lo que significa claramente que el DELITO SE CONSUMADO, por lo que consumado no se puede dar la TENTATIVA	La anulación de la pregunta, ya que no es correcta la respuesta D) al estar incompleta la exención de responsabilidad en ese caso que menciona la respuesta que impidan o intenten impedir, <u>seria, firme y decididamente</u> , la consumación, sin perjuicio de la responsabilidad que dan correcta está incompleta ya que además necesita que en que pudieran haber incurrido desistan e impidan, no un u otra sino las dos, así como que el enunciado expresa un desistimiento que no logre impedir lo que significa claramente que el DELITO SE CONSUMADO, por lo que consumado no se puede dar la TENTATIVA
PEREYRA LUQUE, JOAQUIN SANCHEZ MARTEL, Mª CARMEN	7	La anulación de la pregunta al considerar todas las respuestas incorrectas. Se anule la pregunta, ya que dado como respuesta válida el apartado B, hace constar que da lugar a confusión para no dar como válida dicha respuesta ya que la ley orgánica de 23 de Noviembre, por la que e 15/1999, de 13 de Diciembre quedó derogada con la entrada en vigor, el 6 de diciembre de 2018, de la <u>Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales</u> , que adapta la legislación española al <u>Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea</u> , y puesto que en el anunciado no hace mención expresa a la normativa, ni artículo ni que la pregunta se plantea desde la literalidad de la ley omitida donde se expresa, y por todo ello plantearse que ese dato no es correcto.	Se desestima la reclamación, ya que si nos vamos a la normativa que dicta el Ministerio del Interior Orden INT /3022/2010, de 23 de Noviembre, por la que e 15/1999, de 13 de Diciembre quedó derogada con la entrada en vigor, el 6 de diciembre de 2018, de la <u>Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales</u> , que adapta la legislación española al <u>Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea</u> , y puesto que en el anunciado no hace mención expresa a la normativa, ni artículo ni que la pregunta se plantea desde la literalidad de la ley omitida donde se expresa, y por todo ello plantearse que ese dato no es correcto.

			<p>integridad de su contenido y de los edictos que en él se publiquen mediante el empleo de los sistemas de firma electrónica relacionados en los artículos 18 y 19 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. A tal efecto en la Dirección General de Tráfico existirán los registros de firmas electrónica de los organismos emisores facultados para firmar la solicitud de publicación en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico.</p> <p>b) Velar para que reúna las condiciones de accesibilidad necesarias para su consulta por las personas con discapacidad o edad avanzada y su permanente adaptación al progreso tecnológico.</p> <p>c) Garantizar, mediante el empleo de los medios técnicos adecuados, la generación del código seguro de verificación que garantice la integridad del edicto publicado.</p> <p>d) Garantizar a través de redes públicas de telecomunicación, el acceso universal y gratuito al Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico, con respecto a las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal e implantar en el Tablón de Edictos de Sanciones de Tráfico las medidas de seguridad establecidas en la citada ley Orgánica y su normativa de desarrollo.” No hay duda de que recoge literalmente lo especificado en la opción B de las respuestas, por tanto la pregunta está bien formulada y es totalmente procedente.</p>
<p>ESCUADERO HERRERA, JOSE M^a</p>	<p>15</p>	<p>Sea anulada la pregunta, ya que se ha dado como correcta la opción b), entendiendo que la respuesta a) retoma la</p>	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

<p>PEREYRA LUQUE, JOAQUIN</p>	<p>constitución de 1869 no sería correcta tampoco ya que no retoma sino que “<i>Adolfo Posada, uno de los reformadores manifiesta que se habían inspirado en la tradición constitucional española representada por las Constituciones de 1812, 1837, y 1869 y también en el constitucionalismo europeo de la posguerra, especialmente en la Constitución de Weimar</i>” fuente de información sacada de la web Constitución española de 1931 -Wikipedia, la enciclopedia libre y a su vez la Constitución de 1931 es republicana y la de 1869 es monárquica</p> <p>Que aparte de dar por buena la respuesta b), se incluya también la respuesta a) ya que solo las respuestas c y d se podrían considerar correctas referidas a la constitución de 1931 puesto que la respuesta b), la que da por buena el tribuna no es una característica de la constitución de 1931 pero habría que añadir como también incorrecta la opción a), por los siguientes motivos: La primera diferencia y fundamental que encontramos es que la constitución de 1868 tiene una monarquía constitucional y la de 1931 es republicana, en la de 1869 las cortes estaban compuestas por dos cámaras y en la de 1931 por una sola, en la de 1868 solo podrían votar los hombres (y no todos) mientras que en la de 1931 el voto es universal. Por estas y más características propias de cada constitución no se puede afirmar correctamente que en la Constitución de 1931 se retorna a la de 1869, puesto que la de 1931 está influenciada por otras constituciones europeas y es de nueva creación, no se puede afirmar que haya un retorno, sino más bien que se inspire en constituciones anteriores como la de 1812 y 1869.</p>	
<p>PEREYRA LUQUE, JOAQUIN</p> <p>MARIA ORTEGA, LORENA</p>	<p>29</p> <p>Sea anulada la pregunta porque todas las alternativas de respuestas se pueden considerar correctas</p> <p>Sea revisada o anulada la pregunta y que en el Anexo II C3 de la INT 22/23/2014 recoge las posibles respuestas otorgadas por el Tribunal.</p>	<p>Se desestima la reclamación ya que la Orden INT/2223/2014, de 27 de octubre, por la que se regula la comunicación de la información al Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico.</p>
<p>VAZQUEZ MARQUEZ, JUAN MANUEL</p> <p>ESCUADERO HERRERA, JOSE Mª</p>	<p>Sea anulada la pregunta, ya que todas las respuestas son correctas como se establece en el Anexo II de la INT/2223/2014, de 27 de octubre, en su apartado c3</p> <p>Sea anulada la pregunta, ya que ninguna opción de respuesta es correcta</p>	<p>ANEXO II Datos que se deben suministrar por los agentes encargados de la vigilancia y el control del tráfico</p> <p>...</p> <p>C) Datos de suministro rápido de los accidentes con víctimas De acuerdo con lo previsto en el artículo 3, los datos de suministro rápido que habrá que comunicar en los accidentes con víctimas son los siguientes:</p> <p>C3. Información relativa al conductor. Código del vehículo, fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad, accesorios de seguridad, lesividad, prueba de alcohol: Prueba de alcohol realizada, tasa 1 en aire, tasa 2 en</p>

			<p>aire, signos de influencia del alcohol, prueba de drogas: Prueba de drogas realizada, resultado de la prueba a las sustancias testadas, signos de influencia de drogas, <u>presuntas</u> infracciones del conductor, presuntas infracciones de velocidad y otras infracciones</p> <p>LA INCORRECTA SERÍA LA OPCIÓN D, YA QUE SEGÚN LITERAL DEL ARTÍCULO DICE “PRESUNTAS INFRACCIONES COMETIDAS POR EL CONDUCTOR”. POR OTRO LADO, EL ARTÍCULO 3 DE LA CITADA ORDEN DERIVA AL ANEXO II DONDE SI VIENEN RECOGIDOS LOS DATOS DE SUMINISTRO RÁPIDO</p>
PEREYRA LUQUE, JOAQUIN	35	Se dé por correcta la opción b)	Se desestima la reclamación ya que a lo largo de 45 artículos se
MARIA ORTEGA, LORENA		Sea revisada o anulada la pregunta ya que las competencias reguladas en el Título 2 del Estatuto de Autonomía de 2007 se encuentran reguladas en los artículos 42 a 88, siendo éstos 47 artículos y no 45	recogen las competencias exclusivas de la comunidad autónoma y las que son compartidas con el Estado. Destaca la precisión que se alcanza con un terreno estratégico como es la planificación energética (Art. 49) que se establece como una competencia compartida con el Estado y permitirá a Andalucía participar, a través de organismos multilaterales, en la regulación y planificación del sector de la energía que afecte a la comunidad.
ESCUADERO HERRERA, JOSE Mª	52	Sea anulada la pregunta, ya que se ha dado como respuesta correcta la opción b). Dicha respuesta se encuentra recogida en el artículo 414.2 del correspondiente código penal atribuyéndole una pena de multa de 3 a 18 meses. No obstante conforme el artículo 416 establece, según la literalidad del artículo “Serán castigados con las <i>penas de prisión o multa inmediatamente inferiores a los respectivamente señalados en los tres artículos anteriores los <u>particulares</u> encargados accidentalmente del despacho o <u>custodia de documentos</u>, por comisión del Gobierno o de las autoridades o funcionarios públicos a quienes hayan sido confiados por razón de su cargo, que incurran en las conductas descritas en los mismo”, por lo cual entiende que no es correcta la respuesta dada ya que pide la pena mínima y ninguna de la respuesta es correcta</i>	Se desestima la reclamación ya que el art. 416 C.P. exige que dicho particular esté “encargado accidentalmente del despacho custodia de documentos, por comisión de Gobierno o de las autoridades o funcionarios públicos a quienes hayan sido confiados por razón de su cargo” pudiéndosele exigir un mínimo deber de custodia. El art. 414.2 del C.P. en cambio, se refiere al particular que destruye los medios para impedir el acceso a los documentos sin atribuirle ninguna connotación pública. En
PEREYRA LUQUE,		La anulación de la pregunta, porque según el artículo 416 del	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

JOAQUIN		Código Penal se podría considerar más de una respuesta correcta	este último caso, se puede afirmar que nos hallamos ante un verdadero sujeto privado al que no alcanza un concreto deber público de custodia. El C.P. reconoce tal circunstancia, pues <u>impone una pena inferior en el caso del art. 414.2 C.P., una simple multa de seis a dieciocho meses, que en el art. 416 C.P., que aunque puede ser de multa puede llegar incluso hasta prisión.</u>
RECHE CABALLERO, JUAN JOSE		El Tribunal da por correcta la respuesta B), siendo la correcta la respuesta D)	
MARIA ORTEGA, LORENA		Sea revisada o anulada la pregunta ya que el artículo 416 establece que será castigado con las penas inmediatamente inferiores los artículos 413, 414 y 415	
VAZQUEZ MARQUEZ, JUAN MANUEL		La anulación de la pregunta, ya que si nos basamos en la redacción del artículo 416 del Código penal nos dice que lo ahí expuesto será castigado con la pena inmediatamente inferior de prisión/multa de los delitos de los tres artículos anteriores (413, 414 y 415) y las tres opciones restantes corresponden todas al 416.	
GARCIA MARTIN, CRISTINA	55	El Tribunal da por correcta la opción B), considerando la que suscribe que la opción correcta es la C) en base a lo citado en el artículo 106.2 de la Constitución Española. Dicho artículo habla de DERECHOS, regulado en el Título I de nuestra constitución Española de 1978, en el se encuentra establecido en el artículo 17.2 la detención preventiva, por lo que entiendo que al ser un derecho fundamental el que se vulnera y un servicio público el realizado por la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad al realizar la detención, tendrá derecho a ser indemnizados conforme al artículo 106. de la Constitución. También viene establecido en el artículo 5.5 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (Roma, 4 de Noviembre de 1950)	Se desestima ya que el art. 5.3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos recoge el derecho de toda persona víctima de una detención preventiva en condiciones contrarias a las disposiciones legales a una reparación o indemnización. El art. 106.2 de nuestra Constitución establece que los particulares, en los términos establecidos en la ley, tendrán derecho a ser indemnizados por toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos. Sin embargo, <u>ni la Ley de Enjuiciamiento Criminal ni el resto de nuestro ordenamiento jurídico contemplan el derecho a una indemnización por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad, sin mediar resolución judicial o por parte de quienes hubieran sufrido detención preventiva por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad, sin mediar resolución judicial o cuando la detención o el mandamiento de la misma hubieran sido manifiestamente improcedentes con arreglo a la Ley y a las circunstancias del caso concreto.</u>
GARCIA MARTIN, CRISTINA	56	El tribunal da por correcta la opción d), entendiéndola que suscribe que la opción de respuesta es b), por los siguientes motivos que a continuación detallo: La parada de un vehículo por un agente de la autoridad, al objeto de someter al conductor a las pruebas reglamentariamente establecidas	Se desestima la reclamación ya que aunque el Tribunal Constitucional en la STC 98/1986 indicó "no pueden existir zonas intermedias entre

		<p>para la detención de posibles intoxicaciones etílicas, establecidas en el artículo 22 del RGC, genera confusión, pues no es una detención propiamente establecida en el artículo 17.2 de la CE, pero coarta la libertad deambulatoria al privar al ciudadano el derecho a su libre circulación. Conforme la definición de Detención en el punto 80, del anexo I de la Ley de Seguridad Vial (RDL 6/2015), establece que la Detención es la inmovilización de un vehículo por emergencia, por necesidades de la circulación o para cumplir un precepto legal reglamentario considerando que es una retención temporal del conductor para ser sometido a las pruebas de detección alcohólicas.</p>	<p>detención y libertad”, en la actualidad se ha producido un cambio en la jurisprudencia de manera que tras promulgarse la L.O. 4/2015, de 30 de marzo, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana se recogen en esta Detención es la inmovilización de un vehículo por norma situaciones intermedias entre la detención y la libertad. Una de estas situaciones, que ya contemplaba también la norma anterior, corresponde a las paradas de vehículos al objeto de</p>
<p>RECHE CABALLERO, JUAN JOSE</p>		<p>Sea anulada ya que la respuesta D) dada por el Tribunal no es correcta.</p>	<p>comprobar el grado de <u>impregnación alcohólica en los conductores que se recoge en el art. 14 del R.D.L. 6/2015</u>, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. En este caso, la <u>STC 22/1988</u>, en abierta contradicción con la sentencia referida anteriormente, indica que “<u>el sometimiento de los conductores de los vehículos a las normas del Código de la Circulación y, por tanto, a las autoridades encargadas de su cumplimiento... no guarda relación alguna con el derecho a la libertad que consagra y protege el art. 17 de la Constitución</u>”.</p>
<p>GARCIA MARTIN, CRISTINA</p>	<p>58</p>	<p>Sea anulable la pregunta, ya que el tribunal da por correcta la opción C), considerando la que suscribe que la opción D) también es correcta, en base a lo citado en el artículo 10.6 del RD5/2015, de 30 de Octubre</p>	<p>Se desestima el recurso planteado por cuanto a tenor del artículo 10, apartado 6 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del</p>
<p>RECHE CABALLERO, JUAN JOSE</p>		<p>Sea anulada, ya que el tribunal calificador da por correcta la respuesta D), siendo correcta también la respuesta C)</p>	<p>Estatuto Básico del Empleado</p>
<p>VAZQUEZ MARQUEZ, JUAN MANUEL</p>		<p>Sea anulada la pregunta ya que son correctas la c) y la d), de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre.</p>	<p>Público se especifica: 6. El persona interino cuya designación sea consecuencia de la ejecución de programas de carácter temporal o del exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, podrá prestar servicios que se le encomienden en la unidad administrativa en la que se produzca su nombramiento o en otras unidades administrativas en las que desempeñen funciones</p>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

			análogas, siempre que, respectivamente, dichas unidades participen en el ámbito de aplicación del citado programa de carácter temporal, con el límite de duración señalado en este artículo, o estén afectadas por la mencionada acumulación de tareas. Por ello, la respuesta C se encuentra más completa que la B, ya que hace mención a las dos situaciones que se recogen
GARCIA MARTIN, CRISTINA	60	Sea anulable, al ser correctas las opciones de respuesta A y B, en base al artículo 140.2 de la LBRL, de 2 de Abril, ya que la respuesta D: Las incorrecta la opción a)	Se estima el recurso presentado ya que la respuesta D: Las respuestas B y C son correctas, debería indicar D: Las respuestas
MARIA ORTEGA, LORENA		Sea revisada o anula la pregunta, ya que el tribunal da por correcta la respuesta D), siendo correcta A y B en base al artículo 140.2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, puesto que la respuesta C) sería para la calificación de infracciones muy graves	A y B son correctas. En base al artículo 140 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Por ello, entendiéndose que hay un error en la respuesta planteada, este Tribunal declara que la pregunta 60 quede ANULADA
GARCIA MARTIN, CRISTINA	76	La que suscribe entiende que la opción de respuesta D) es la correcta, pues la pregunta en si misma no pregunta por la literalidad, solo incluye la especificación “debidamente señalado” que se incluye en el precepto indicado un poco más adelante. Art. 46 del Reglamento General de la Circulación. Las infracciones a las normas de este precepto tendrán la consideración de graves y muy graves, según corresponda por el exceso de velocidad, conforme se prevé en los artículos 65.4.c) y 65.5.e), ambos del texto articulado	Se desestima la reclamación, por que la pregunta está bien formulada ya que la opción c) es incorrecta, ya que como indica el apartado h) “Al aproximarse a pasos a nivel, a glorietas... sobran” “debidamente señalado”
RECHE CABALLERO, JUAN JOSE	78	Sea declarada nula la pregunta ya que la opción b) dada por correcta por parte del tribunal no es correcta al ser <u>un plazo máximo de 30 días</u> dado que este caso no lo menciona la respuesta	Se desestima ya que en el caso de vehículos de segunda mano adquiridos en otro Estado miembro de la Unión Europea, durante el trayecto hasta el Estado miembro de destino el vehículo ha de estar cubierto por una póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar en el Estado miembro de origen de forma que cuando el vehículo llega al Estado miembro de residencia del titular quede cubierto por el seguro hasta que se realice su nueva matriculación, momento a partir del cual ya podrá asegurarlo en una compañía del país de importación o, siendo de otro país, que opere en aquél en régimen de libre prestación de servicios o mediante un establecimiento

			<p>permanente. Para solucionar el problema del periodo “intermedio”, <u>la ley 21/2007 añadió un nuevo apartado e) al párrafo 2º de la citada Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor en los siguientes términos “cuando se trate de un vehículo importado desde otro Estado miembro del Espacio Económico Europeo, durante un periodo máximo de 30 días, a contar desde que el comprador aceptó la entrega del vehículo, aunque éste no ostente matrícula española. A tal efecto dichos vehículos podrán ser asegurados temporalmente mediante un seguro de frontera”. Así, en caso de que el vehículo hubiera estado implicado en un accidente durante dicho periodo y no estuviera asegurado, el obligado al pago de las indemnizaciones será el organismo de garantía del Estado de destino.</u></p>
<p>RECHE CABALLERO, JUAN JOSE PEREYRA LUQUE, JOAQUIN</p>	96	<p>Solicita modificar la respuesta dada por el tribunal calificador siendo la correcta la respuesta C) o considerarla NULA al ser ambas correctas Se dé por buena la opción C al no especificar la pregunta según el código civil</p>	<p>El artículo 1,1 del Código Civil establece que las fuentes del ordenamiento jurídico español son la ley, la costumbre y los principios generales del derecho.</p>

CUESTIONARIO TIPO B

APELLIDOS NOMBRE	Y PREGUNTA	PRETENSION	CONTESTACIÓN
PEREZ GALVEZ, CRISTINA	2	Sea anulada la pregunta, ya que todas las respuestas formuladas son nulas	<p><i>Se desestima ya que base a que si el desistimiento voluntario no logra impedir la consumación, no procedería la impunidad, salvo lo previsto para los casos de <u>codelincuencia</u>, en los que se exige intentar impedirla “seria, firme y decididamente”. Así, el <u>art. 16.3 C.P.</u> establece “cuando en un hecho intervengan varios sujetos, quedarán</i></p>



			<i>exentos de responsabilidad penal aquél o aquéllos que desistan de la ejecución a iniciada, e impidan o intenten impedir, seria, firme y decididamente, la consumación, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por los actos ejecutados, si éstos fueren ya constitutivos de otro delito”.</i>
ORGAZ CABAÑAS, ROCIO	4	Sea anulada la pregunta ya que hay dos opciones correctas; la B y la C	Se desestima la reclamación ya que el artículo 1,1 del Código Civil establece que las fuentes del ordenamiento jurídico español son la ley, la costumbre y los principios generales del derecho.
DELGADO MOLINA, SEBASTIAN		Que sea anulada o revisada la pregunta El fallo radica en la redacción de la pregunta, ya que para que sea correcta la respuesta “B” se tendría que haber hecho referencia al artículo 1.1 del Código civil (Señale el lugar que ocupa la Constitución Española en las fuentes del ordenamiento jurídico español conforme a la literalidad del artículo 1.1 del Código Civil), dando así su redacción a confusión.	
ROMERO MOLINA, JOSE ANTONIO		Sea anulada la pregunta, ya que tanto la opción B como la C son correctas	
PEREZ GALVEZ, CRISTINA	7	Sea anulada la pregunta, al no haber ninguna respuesta correcta	<i>Se desestima, en base a que si nos vamos a la normativa que dicta el ministerio del interior orden INT/3022/2010, de 23 de noviembre, por la que se regula el tablón edictal de sanciones de tráfico. concretamente a su artículo 3 no hay duda de que recoge literalmente lo especificado en la opción b de las respuestas, por tanto la pregunta está bien formulada y es totalmente procedente.</i>
FERNANDEZ DIAZ, ALBA	10	Sea modificada la opción de respuesta correcta a la opción B	Se desestima la reclamación en base a que el mismo se basa en la literalidad del apartado 1º del artículo 7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, no expresándose en ese sentido el enunciado de la pregunta. El propio artículo 7,

			<p>en su apartado 4º menciona: “Las Entidades Locales solo podrán ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación...”; y en cuanto a estas competencias, el ejercicio de unas no exime de poder ejercer otras.</p> <p><i>Por ello, la respuesta C se indica que es la correcta de las cuatro planteadas.</i></p>
GANDULLO GUERRERO, BEATRIZ	19	Sea anulada la pregunta ya que la Constitución de 9 de Diciembre de 1931, está actualmente derogada	Se desestima la reclamación en base a que entra en el temario, concretamente en el
GONÇALVES DELGADO, SERGIO		Sea anulada la pregunta, ya que se encuentra fuera de temario y crea indefensión en el opositor	<p>Temal: Antecedentes constitucionales en España.</p> <p>Opción a: Es correcto que la Constitución de 1931 retorna a la Constitución de 1869 en cuanto a una amplia Declaración de Derechos del ciudadano.</p> <p>Opción b: Es verdad que contiene una amplia Declaración de Derechos del ciudadano, reforzados con mecanismos de defensa de los mismos, por lo tanto ES INCORRECTA ESTA OPCION.</p> <p>Opción c: es correcto que reconoce la autonomía de las Regiones.</p> <p>Opción d: es correcto que las Cortes estaban compuestas por una sola Cámara.</p>
SUAREZ REDONDO, LAURA	29	Sea anulada la pregunta, en base a que la respuesta ofrecida por el Tribunal no se ajusta a lo expuesto en el Anexo II apartado C3, pues todas las respuestas son válidas, ya que se encuentran incluidas dentro de la información relativa al conductor	Orden INT/2223/2014, de 27 de octubre, por la que se regula la comunicación de la información al Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico.
GANDULLO GUERRERO,		Solicita la anulación de la pregunta, ya que ninguna de las respuestas planteadas es la correcta	ANEXO II Datos que se deben suministrar por los agentes



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

BEATRIZ DELGADO MOLINA, SEBASTIAN		Sea anulada la pregunta, ya que si atendemos al art. 3 de la Orden INT/2223/2014, de 27 de Octubre, nos remite a su anexo II.c, en su apartado C3 se pueden observar todas las respuestas a las que se hacía refertencia en la pregunta, por lo que todas serían válidas	encargados de la vigilancia y el control del tráfico ... C) Datos de suministro rápido de los accidentes con víctimas De acuerdo con lo previsto en el artículo 3, los datos de suministro rápido que habrá que comunicar en los accidentes con víctimas son los siguientes: C3. Información relativa al conductor. Código del vehículo, fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad, accesorios de seguridad, lesividad, prueba de alcohol: Prueba de alcohol realizada, tasa 1 en aire, tasa 2 en aire, signos de influencia del alcohol, prueba de drogas: Prueba de drogas realizada, resultado de la prueba a las sustancias testadas, signos de influencia de drogas, <u>presuntas</u> infracciones del conductor, presuntas infracciones de velocidad y otras infracciones
HERRERO MARTINEZ, JOSE ANTONIO		Sea anula la pregunta, porque todas las respuestas son correctas según la Orden INT/2223/2014, de 27 de Octubre	
OLMO MUÑOZ, ROBERTO		Sea anulada la pregunta, no aparecen las opciones planteadas en el artículo 3	
ROMERO MOLINA, JOSE ANTONIO		Sea anulada la pregunta, ya que considera que todas las respuestas son correctas	LA INCORRECTA SERÍA LA OPCIÓN D, YA QUE SEGÚN LITERAL DEL ARTÍCULO DICE “ PRESUNTAS INFRACCIONES COMETIDAS POR EL CONDUCTOR”. POR OTRO LADO, EL ARTÍCULO 3 DE LA CITADA ORDEN DERIVA AL ANEXO II DONDE SI VIENEN RECOGIDOS LOS DATOS DE SUMINISTRO RÁPIDO.
GANDULLO GUERRERO, BEATRIZ	30	Sea anulada la pregunta porque está fuera de temario de la Policía Local	Se desestima la reclamación en base a que Muladí: Se refiere al cristiano que, durante la ocupación árabe de la península Ibérica, se convertía al islamismo para vivir entre ellos
GANDULLO GUERRERO, BEATRIZ	33	Sea anulada la pregunta ya que ninguna de las opciones es totalmente correcta	Se desestima la reclamación en base a que los auditorios, o publico en un sentido amplio, son masas ordenadas y generalmente pasivas que están pendientes de un sujeto o acontecimiento que paraliza su atención de un modo

			<p>voluntario. Las reacciones de los públicos pueden ser muy diversas: de impasibilidad, desaprobación, excitación, diversión, etc.</p> <p>Kimbal Young (1893-1972) dividió a los públicos en tres grupos:</p> <p>Los buscadores de información</p> <p>Los buscadores de recreación</p> <p>Los buscadores de conversión</p>
GANDULLO GUERRERO, BEATRIZ	36	Solicita la modificación de la opción correcta, ya que considera que la opción B) es correcta, ya que la C no puede ser válida porque los artículos de las competencias vienen establecidos del 41 al 88, constituyendo éstos un total de 46 artículos. Sin perjuicio de que el artículo 51 es esté derogado.	Se desestima en base a que a lo largo de 45 artículos se recogen las competencias exclusivas de la comunidad autónoma y las que son compartidas con el Estado.
HERRERO MARTINEZ, JOSE ANTONIO		Sea modificada la respuesta a la opción B	Destaca la precisión que se alcanza en un terreno estratégico como es la planificación energética (Art. 49) que se establece como una competencia compartida con el Estado y permitirá a Andalucía participar, a través de organismos multilaterales, en la regulación y planificación del sector de la energía que afecte a la comunidad.
PEREZ GALVEZ, CRISTINA		Sea modificada la respuesta a la opción B	
FERNANDEZ DIAZ, ALBA		Sea modificada la respuesta a la opción B	
GANDULLO GUERRERO, BEATRIZ	45	Sea anulada o modificada la pregunta ya que en su enunciado no especifica a que autor se refiere. Para que sea correcta la opción C que da el Tribunal, debería aclarar que se basa en el autor Mintzberg ya que no es el único que ha hablado de la coordinación organizaciones por ejemplo de ellas son Katz y Kahn (1979), Mayntz (1975), Simon (1988), Littener (1986), Nelson y Winter (1982) Bueno (2003), entre otros. Por lo referido la opción D sería más correcta	Se desestima en base a que los grupos se puede clasificar en: Dependiendo del número de integrantes: microgrupo y macrogrupo. Dependiendo de las relaciones entre sus miembros:
PEREZ GALVEZ, CRISTINA		Sea anulada la pregunta ya que está fuera de temario y no existe ningún reglamento ni texto aprobado formalmente, que recoja la redacción de forma concreta de la respuesta que da el tribunal por correcta	Primario: las relaciones son directas y diarias, con gran contenido emocional.
FERNANDEZ DIAZ, ALBA		Sea anulada la pregunta, ya que la respuesta no es correcta porque el enunciado no especifica en base a que autor se refiere, ya que hay varios autores que han hablado de la coordinación organizacional como por ejemplo Katz y Kahn (1979), Mayntz (1975), Simón, etc.	Secundario: las relaciones son abstractas sin contenido emocional. Dependiendo de su estructura:



			<p>Informales: de estructura flexible, poco rígida y sin normas.</p> <p>Formales: de estructura rígida y bajo normas estrictas.</p> <p>Dependiendo de la composición:</p> <p>Exclusivos: solo admiten a cierto tipo de personas.</p> <p>Inclusivos: admiten a todo tipo de personas.</p> <p>La estructura de un sistema grupal se refleja a través de sus procesos comunicativos.</p> <p>La estructura de una organización se define como el conjunto de todas las formas en que se divide el trabajo en tareas distintas de forma coordinada.</p> <p>Los mecanismos de control para coordinar el trabajo de una organización son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Adaptación mutua.2. Supervisión directa.3. Normalización de los procesos de trabajo.4. Normalización de los resultados del trabajo5. Normalización de las habilidades del trabajador. <p>Henry Mintzberg, en su libro “la estructuración de las organizaciones”, dice que que hay 5 mecanismos de control que parecen explicar las formas fundamentales en que las organizaciones coordinan su trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Adaptación mutua.2. Supervisión directa.3. Normalización de los procesos de trabajo.4. Normalización de los resultados del trabajo5. Normalización de las habilidades del trabajador <p>A lo anterior se los debería</p>
--	--	--	---

			<p>considerar como los elementos fundamentales de la estructura, ya que de estos mecanismos parten todos los demás.</p> <p>Por tanto, aunque no se haga referencia a autor alguno, la respuesta más correcta es la que determine la contestación de la pregunta siendo ,en este caso, la opción C ya que ninguna de las demás corresponde a una respuesta correcta respecto del enunciado de la pregunta</p>
ORGAZ CABAÑAS, ROCIO	50	<p>Sea anulada la pregunta ya que existe una norma que hace referencia específica al derecho de los detenidos a ser indemnizados. BASE JURIDICA: <u>ARTICULO 5.5 DEL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS</u>. Toda persona victima de una detención preventiva o de un internamiento en condiciones contrarias a las disposiciones de este artículo tendrá derecho a una reparación La opción B no es correcta ya que literalmente describe que ninguna norma hace referencia</p>	<p>Se desestima ya que el art. 5.3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos recoge el derecho de toda persona víctima de una detención preventiva en condiciones contrarias a las disposiciones legales a una reparación o indemnización. El art. 106.2 de nuestra Constitución establece que los particulares, en los términos establecidos en la ley, tendrán derecho a ser indemnizados por toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos. Sin embargo, ni la <u>Ley de Enjuiciamiento Criminal</u> ni el resto de nuestro ordenamiento jurídico <u>contemplan el derecho a una indemnización por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad</u>, sin mediar resolución judicial o por parte de quienes hubieran sufrido detención preventiva por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad , sin mediar resolución judicial o cuando la detención o el mandamiento de la misma hubieran sido manifiestamente improcedentes con arreglo a la Ley y a las circunstancias del caso concreto.</p>
DELGADO MOLINA, SEBASTIAN		<p>Sea anulada la pregunta, debido a que ninguna de las opciones de respuesta es correcta, ya que sí vienes recogido en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, en su artículo 5.5</p>	
ROMERO MOLINA, JOSE ANTONIO		<p>Sea anulada la pregunta ya que ninguna de las opciones dadas es correcta</p>	
ORGAZ CABAÑAS,	57	<p>Sea anulada la pregunta puesto que dicha respuesta hace referencia al artículo 414.2 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal , que establece:</p>	<p>Se desestima la reclamación ya que el art. 416 C.P. exige que el dicho particular esté “encargado</p>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ROCIO		particular que destruyere o inutilizare los medios a que se refiere el apartado anterior, será castigado con la pena de multa de seis a dieciocho meses. No obstante, según el artículo 416 del citado Código: <i>Serán castigados con las penas de prisión o multa inmediatamente inferiores a las respectivamente señalados en los tres artículos anteriores los particulares encargados accidentalmente del despacho o custodia de documentos, por comisión del Gobierno o de las autoridades o funcionarios públicos a quienes hayan sido confiados por razón de su cargo, que incurran en las conductas descritas en los mismo</i> ”, No obstante, bjo criterio y atendiendo a la literalidad de la norma, considero que la respuesta correcta a esta pregunta no es B) sino las otras tres restantes (A, C o D) ya que las mismas hacen referencia al mencionado artículo 416, castigándose, por ello, con las penas inmediatamente inferiores a la señalada en el artículo 414.2 (respuesta B)	accidentalmente del despacho de custodia de documentos, por comisión de Gobierno o de las autoridades o funcionarios públicos a quienes hayan sido confiados por razón de su cargo” pudiéndosele exigir un mínimo deber de custodia. El art. 414.2 del C.P. en cambio, se refiere al particular que destruye los medios para impedir el acceso a los documentos sin atribuirle ninguna connotación pública. En este último caso, se puede afirmar que nos hallamos ante un verdadero sujeto privado al que no alcanza un concreto deber público de custodia. El C.P. reconoce tal circunstancia, pues impone una pena inferior en el caso del art. 414.2 C.P., una simple multa de seis a dieciocho meses, que en el art. 416 C.P., que aunque puede ser de multa puede llegar incluso hasta prisión.
SUAREZ REDONDO, LAURA		Sea anulada la pregunta, ya que el Tribunal se basa en su respuesta en el artículo 414.2 “El particular que destruyere o inutilizare los medios a que se refiere el apartado anterior, será castigado con la pena de multa de seis a dieciocho meses”. Pero tal y como expongo en el párrafo anterior, y a tenor literal de la pregunta hay artículos que ofrecerían una pena mucho más mínima a la ofrecida por el Tribunal como Correcta, como la del artículo 415, y dado que el artículo 416 hace referencia a los tres artículos anteriores (413-415), NO ES CORRECTA LA RESPUESTA OFRECIDA.	
GANDULLO GUERRERO, BEATRIZ		Sea modificada la respuesta, ya que considera que la opción correcta es la A) según el artículo 416 CP castigado con prisión o multa inmediatamente inferiores a las respectivamente señaladas en los tres artículos anteriores	
DELGADO MOLINA SEBASTIAN		Sea anulada la pregunta, porque todas las respuestas son correctas ya que se aplican penas de prisión o multa inmediatamente inferiores, convirtiéndose así en las penas mínimas de dicho delito.	
OLMO MUÑOZ, ROBERTO		Sea anulada la pregunta, ya que son mas correctas las opciones A, C y D	
FERNANDEZ DIAZ, ALBA		Sea anulada la pregunta, entiende que las respuestas coprrectas son A, C y D	
ROMERO MOLINA, JOSE ANTONIO		Sea anulada la pregunta, ya que tanto la opción C como la opción D son correctas	
GANDULLO GUERRERO, BEATRIZ	58	Sea anulada la pregunta o añadir la opción A como válida, ya que la literalidad del Artículo 10.6 del RDL 5/2015 EBEP da lugar a confusión existiendo la posibilidad de poder ser válida también a opción A	<i>Se desestima la reclamación por cuanto a tenor del artículo 10, apartado 6 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público se especifica:</i>

			<p>6. <i>El personal interino cuya designación sea consecuencia de la ejecución de programas de carácter temporal o del exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un período de doce meses, podrá prestar los servicios que se le encomienden en la unidad administrativa en la que se produzca su nombramiento o en otras unidades administrativas en las que desempeñe funciones análogas, siempre que, respectivamente, dichas unidades participen en el ámbito de aplicación del citado programa de carácter temporal, con el límite de duración señalado en este artículo, o estén afectadas por la mencionada acumulación de tareas.</i></p> <p><i>Por ello, la respuesta C se encuentra más completa que la B, ya que hace mención a las dos situaciones que se recogen.</i></p>
<p>GANDULLO GUERRERO, BEATRIZ</p>	<p>61</p>	<p>Sea modificada la respuesta. El tribunal da por correcta la opción C. No obstante, en virtud de la disposición Derogatoria única del RDL 6/2015 queda derogado el RD 339/1990, por tanto, de manera expresa no aparece como “Refunde”, siendo más correcta la opción C debido a la mencionada literalidad</p>	<p>Se desestima la reclamación en base a que los textos refundidos son una modalidad de delegación legislativa mediante la cual se confía al Gobierno la sistematización y articulación en un texto único una pluralidad de leyes que inciden sobre un mismo objetivo, aunque sin alterar la regulación material que resulta de las mismas. <u>El texto refundido sustituye, derogándolas, a las leyes en él refundidas, que desde este momento dejan de ser aplicables.</u> La autorización para refundir textos legales debe determinar el ámbito</p>



			<p>normativo al que se refiere el contenido de la delegación especificando si se circunscribe la mera formulación de un texto único si se incluye la de aclarar, regularizar o armonizar los textos legales que han de ser refundidos.</p>
<p>GANDULLO GUERRERO, BEATRIZ</p>	<p>62</p>	<p>Sea modificada la respuesta El tribunal da por correcta la opción B, pero al disponer el enunciado que “reglamentariamente se establecerá un catálogo...” esa opción no sería válida ya que un reglamento es un Real Decreto y no un Real Decreto Legislativo (que es un texto refundido), por tanto la opción correcta sería la C.</p>	<p>Se desestima la reclamación en base a que el art. 9.2 de la <u>LGEA prevé la creación de un catálogo de actividades susceptibles de generar riesgo.</u> Este catálogo de actividades está previsto también en el art. 9.2.b) de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, donde se dispone que la Red Nacional de Información sobre Protección Civil contendrá los catálogos oficiales de actividades que puedan originar una emergencia de protección civil, incluyendo información sobre los centros, establecimientos y dependencias en que aquéllas se realicen, en los términos que reglamentariamente se establezcan. Igualmente <u>la ahora derogada Ley 2/1985 de 21 de enero, sobre Protección Civil,</u> contemplaba los aspectos relativos a la autoprotección, determinando en sus arts. 5 y 6 <u>la obligación del Gobierno de establecer un catálogo de las actividades de todo orden que puedan dar origen a una situación de emergencia</u> y la obligación de los titulares de los centros, establecimientos y dependencias o medios análogos donde se realicen dichas actividades, de disponer de un sistema de autoprotección, dotado con</p>

			<p>sus propios recursos, para acciones de prevención de riesgos, alarma, evacuación y socorro. <u>En desarrollo de esta previsión se publicó el R.D. 393/2007, de 23 de marzo,</u> por el que se aprueba la Norma Básica de <u>Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia en cuyo Anexo I se detalla el catálogo de actividades que pueden ser susceptibles de generar riesgo.</u> El citado Anexo I clasifica las actividades susceptibles de generar riesgo en función de si se regulan o no mediante reglamentación sectorial específica y en una serie de apartados que son los siguientes: actividades industriales, de almacenamiento e investigación, de infraestructuras energéticas, de espectáculos públicos y recreativos, actividades sanitarias, docentes y residenciales públicas.</p> <p>A los titulares de todas estas actividades se les impone la obligación de elaborar un Plan de Autoprotección correspondiente a su actividad, de acuerdo con un contenido mínimo que la misma Norma Básica de Autoprotección detalla y cuya presentación ante la autoridad competente es determinante a la hora de otorgar la licencia o permiso para la explotación o inicio de la actividad.</p>
GANDULLO	66	Sea modificada la respuesta, da por correcta la opción D (BSe estima la reclamación y C). Sin embargo la literalidad del artículo 141.2 de la Ley presentada ya que la respuesta D:	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

GUERRERO, BEATRIZ		7/1985, de 2 de abril la opción C “el impedimento del uso de un espacio público por otra y otras personas con derecho a su utilización” no rentra dentro de dicho precepto que menciona lo enunciado. Siendo la correcta la opción B	Las respuestas B y C son correctas, debería indicar D: Las respuestas A y B son correctas. En base al artículo 140 de la Ley
GONÇALVES DELGADO, SERGIO		Sea anulada la pregunta ya que el Tribunal Calificador menciona en la pregunta infracciones graves y leves sin especificar el texto legal al que hace referencia. El que suscribe entiende que de este modo se crea confusión en el opositor, ya que no sabemos a ciencia cierta lo que se pregunta	7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Por ello, entendiéndose que hay un error en la respuesta planteada, este Tribunal declara que la pregunta 66 quede ANULADA
ROMERO MOLINA, JOSE ANTONIO		Sea anulada la pregunta, ya que las únicas opciones correctas son A y B y no como refleja la opción D	
ORGAZ CABAÑAS, ROCIO	76	Solicita anula la pregunta, puesto que según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, por el que se regula el Reglamento General de Circulación : “1. Se circulará a velocidad moderada y, si fuera preciso se detendrá el vehículo cuando las circunstancias lo exijan, especialmente en los casos siguientes: a) Cuando haya peatones en la parte de la vía que se esté utilizando o pueda preverse racionalmente su irrupción en ella, principalmente si se trata de niños, ancianos, invidentes u otras personas manifiestamente impedidas. b) Al aproximarse a ciclos circulando, así como en las intersecciones y en las proximidades de vías de uso exclusivo de ciclos y de los pasos de peatones, así como al acercarse a mercados, centros docentes o a lugares en que sea previsible la presencia de niños. h) Al aproximarse a pasos a nivel, a glorietas e intersecciones en que no se goce de prioridad, a lugares de reducida visibilidad o a estrechamientos. Si las intersecciones están debidamente señalizadas y la visibilidad de la vía es prácticamente nula, la velocidad de los vehículos no deberá exceder de 50 kilómetros por hora”. Por lo tanto bajo mi criterio y atendiendo a dicho artículo, considero que la respuesta correcta a esta pregunta no es C) sino D), al ser todas las respuestas correctas	Se desestima la reclamación, por que la pregunta está bien formulada ya que la opción c) es incorrecta, ya que como indicase el apartado h) “Al aproximarse a pasos a nivel, a glorietas... sobra “debidamente señalizado”
GONÇALVES DELGADO, SERGIO		Sea modificada la respuesta correcta de la C a la D, ya que entiende que a pesar de añadir la coletilla “debidamente señalizados” para que ya no se cumpla con el literal del artículo 46 del Reglamento General de Circulación	
PEREZ GALVEZ, CRISTINA		Sea modificada la respuesta correcta a la opción D, ya que al solicitarse la la respuesta incorrecta en la pregunta y no siendo ninguna de las opciones incorrectas o contrarias a lo recogido en el art. 46 del Reglamento General de Circulación, la opción correcta sería la D (todas son correctas)	
SUAREZ REDONDO, LAURA	77	Sea anulada la pregunta, dado que no cita que la respuesta sea a tenor literal del artículo 379.1 del Código Penal, la respuesta ofrecida por el Tribunal en el apartado b) también debe considerarse como correcta, induciendo al opositor a un error, pues ambas velocidades son tenidas en cuenta para la	Se desestima la reclamación ya que el artículo 379.1. CP imputa el delito a “el que condujere un vehículo a motor o un ciclomotor a una velocidad superior en sesenta

		comisión del delito.	kilómetros por hora en vía urbana o en ochenta kilómetros por hora en vía <u>interurbana a la permitida reglamentariamente</u> ". El concepto velocidad permitida reglamentariamente se corresponde con el <u>concepto establecido en el artículo 21.1 LSV</u> según el cual "el conductor está obligado a respetar los límites de velocidad establecidos y a tener en cuenta, además, sus propias condiciones físicas y psíquicas, las características y el estado de la vía, del vehículo y de su carga, las condiciones meteorológicas, ambientales y de circulación y, en general, cuantas circunstancias concurren en cada momento, a fin de adecuar la velocidad de su vehículo a las mismas, de manera que siempre pueda detenerlo dentro de los límites de su campo de visión y ante cualquier obstáculo que pueda presentarse" y <u>en el artículo 45 del RGC (adecuación de la velocidad a las circunstancias) y 46 del RGC (casos en que se debe moderar la circulación)</u>
ORGAZ CABAÑAS, ROCIO	85	Sea anulada la pregunta puesto que un buque mercante se considera también territorio español. BASE JURIDICA: <u>Instrumento de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar, hecho en Montego Bay el 10 de Diciembre de 1+82</u>	Se desestima la reclamación ya que el territorio comprende:
GANDULLO GUERRERO, BEATRIZ		Añadir tal opción de respuesta como parte de la solución, ya que el Tribunal da por correcta la opción C. La opción B "el espacio aéreo, sin limitación de altura" también es válida ya que No especifica que dicho espacio aéreo esté situado en territorio español, porque si el espacio aéreo se encuentra en territorio portugués o francés de ninguna manera se condiera español	1. La unidad geográfica territorial o tierra firme, en la que está comprendido el territorio fluvial (ríos, lagos...).
DELGADO MOLINA, SEBASTIAN		Sea anulada la pregunta, por no estar dentro del temario exigido y de no ser así, podría considerarse un cambio de respuesta a la opción B	2. El mar territorial, esto es, la zona marítima unida a la costa (12 millas náuticas).
FERNANDEZ DIAZ, ALBA		Sea anulada la pregunta, ya que entiende que la respuesta B también sería correcta, ya que la pregunta te pide la opción incorrecta y la opción B es incorrecta también ya que el espacio aéreo no se especifica que sea limitao al estado español	3. El espacio aéreo, sin limitación de altura.
ROMERO MOLINA, JOSE		Sea anulada la pregunta , ya que la única opción correcta sería la opción B	4. El subsuelo. 5. Los buques de guerra y aeronaves. 6. Los buques mercantes,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANTONIO			siempre que están en aguas internacionales. 7. Los recintos de las embajadas en países extranjeros.
---------	--	--	--

2º Otorgar las siguientes calificaciones al tercer ejercicio previsto en las bases de la convocatoria:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES TERCER EJERCICIO
1	ARAUJO BOCANEGRA DANIEL ANTONIO	***0486**	NO APTO/A
2	ARRAIZ CIUDAD ENOC	***9176**	APTO/A
3	BARO VIRUES RAQUEL	***5582**	APTO/A
4	BOSANO TRONCOSO PABLO	***1687**	APTO/A
5	CASADO BARRANCO ILDEFONSO	***9607**	NO APTO/A
6	CHAVERO DIAZ RUBEN MARIA	***4696**	APTO/A
7	DELGADO MOLINA ,SEBASTIAN	***9557**	APTO/A
8	ESCUDERO HERRERA JOSE MARIA	***1446**	APTO/A
9	GARCIA CABALLERO, JAVIER	***0942**	APTO/A
10	GAVIÑO OSORNO CARLOS	***6470**	APTO/A
11	GONZALEZ DIAZ, FERNANDO	***9168**	NO PRESENTADO/A
12	GONZALEZ MARTIN ALFONSO	***4499**	NO APTO/A
13	HERRERO MARTINEZ JOSE ANTONIO	***6066**	NO APTO/A
14	JIMENEZ AGUILAR FRANCISCO JOSE	***1736**	APTO/A
15	JIMENEZ GARCIA PATRICIA	***6178**	APTO/A
16	MATEO ARANDA JAIME	***9005**	APTO/A
17	MENDEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	***2570**	APTO/A
18	MONTERO AIDO MARIA JESUS	***6168**	APTO/A
19	MUÑOZ TALAVERA JAVIER	***0513**	APTO/A
20	ORGAZ CABAÑAS ROCIO	***7128**	NO APTO/A
21	PEREZ ARIAS JOSE ANTONIO	***8155**	NO APTO/A
22	RUSO SANTOS AARON	***4952**	APTO/A

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES TERCER EJERCICIO
23	SANCHEZ GUTIERREZ ALEJANDRO	***4796**	APTO/A
24	SIGUENZA GARCIA DOLORES	***6201**	APTO/A

3º Abrir un plazo de presentación de reclamaciones de 3 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en la pagina web del Ayuntamiento de Carmona.

Carmona, a fecha de la firma digital
Firmado por el Presidente del Tribunal